



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-844/2018 /

COLINA, 11 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 315/18 de fecha 11 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1137161, la adquisición de un proyector para uso del Programa PIE, se compra con el proveedor COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA. RUT. N° 76.292.976-7, por un monto de \$ 243.158, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-160-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1137161, la adquisición de un proyector para uso del Programa PIE, se compra con el proveedor COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA. RUT. N° 76.292.976-7, por un monto de \$ 243.158, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-160-CM18.

160-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MEMORÁNDUM N° 315/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 10 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°05 de la Dirección de Seguridad Pública, donde requieren la adquisición de un proyector para uso del Programa PIE.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°1137161.

Se contrata el servicio con el proveedor **Comercializadora Todotablet SPA, RUT N°76.292.976-7, por un monto de USD 402,22, dando en pesos un monto \$243.158, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-160-CM18.**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.

69.071.500-7
 Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 10-04-2018 15:40:46
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-160-CM18

SEÑOR (ES) : Comercializadora Todotablet SPA	A Sr (a) : PAMELA CLAUDIA QUIROGA MORENO
DIRECCIÓN : Darío urzua 2089 Providencia Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-22481276
RUT : 76.292.976-7	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. UNVIDEOPROYECTOR PARA PIE	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 13-04-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14		1	(1137161) VIDEOPROYECTOR VIEWSONIC PJD5153 UNIDAD 1159161	(1137161) VIDEOPROYECTOR VIEWSONIC PJD5153 UNIDAD; Código; ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	338,00	0,00	0,00	338,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	338,00
	Dcto.	US\$	0,00
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	338,00
	19% IVA	US\$	64,22
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	402,22

Fuente Financiamiento: 114.05.11.004.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras
 SOLICITUD N°5/SEGURIDAD-PIE
 COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO CON DON HENRRY ARCE ENCARGADO DEL PROGRAMA PIE, MAIL
 proyectopiecolina@gmail.com, fono 22 8445321.
 VALOR DOLAR 10.04.2018 US 604,54, DANDO UN MONTO TOTAL DE \$243.158 CON IVA INCLUIDO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE SEGURIDAD PUBLICA – PROGRAMA PIE COLINA	SOLICITUD N°: 6 18 de Enero 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO EQUIPO INFORMATICO	
<p>CAMARA FOTOGRAFICA CANON (ID: 1223809) 1 UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: CAMRA FOTOGRAFICA CANON T5I UNIDAD Nombre marca: CANON Modelo: T5I Medida: UNIDAD <p>VIDEOPROYECTOR DELL 1450 UNIDAD (ID: 1333531) 1 UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: VIDEOPROYECTOR DELL 1450 UNIDAD Nombre marca: DELL Modelo: 1450 Medida: UNIDAD <p>TELON VIDEOPROYECTOR QUARTET VT80 CON TRIPODE UNIDAD (ID: 1374156) 1 UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: TELON VIDEOPROYECTOR QUARTET VT80 CON TRIPODE UNIDAD Nombre marca: QUARTET Modelo: VT80 CON TRIPODE Medida: UNIDAD <p>RADIO FUN GREAT KARAOKE DISCO PORTATIL BLUETOOTH UNIDAD (ID: 1363494) 1 UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: RADIO FUN GREAT KARAOKE DISCO PORTATIL BLUETOOTH UNIDAD Nombre marca: FUN GREAT Modelo: KARAOKE DISCO PORTATIL BLUETOOTH Medida: UNIDAD <p>LAPTOP HP W6C02LT UNIDAD (ID: 1353549) 1 UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: LAPTOP HP W6C02LT UNIDAD Nombre marca: HP Modelo: W6C02LT Medida: UNIDAD <p>CAMARA VIDEO MICROLAB DVR CAR PANTALLA 2,0 – 6766 UNIDAD (ID: 1375399) 2 UNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: CÁMARA VIDEO MICROLAB DVR CAR PANTALLA 2,0 – 6766 UNIDAD Nombre marca: MICROLAB Modelo: DVR CAR PANTALLA 2,0 – 6766 Medida: UNIDAD <p>ACCESORIO DE CÁMARA MICROLAB TRÍPODE PROFESIONAL IRON GREY UNIDAD (ID: 1273170) 2 UNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: ACCESORIO DE CAMARA MICROLAB TRIPODE PROFESIONAL IRON GREY UNIDAD Nombre marca: MICROLAB Modelo: TRIPODE PROFESIONAL IRON GREY Medida: UNIDAD 	
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA inc)	<p>\$1.164.530</p> <p>Estimativo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Disponible <input type="checkbox"/></p>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	<p>HENRRY ARCE GAJARDO ENCARGADO PROGRAMA DE INTERVENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA PIE CILONA FONO: 22-8445321 MAIL:PROYECTOPIECOLINA@GMAIL.COM</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

<p>PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA I.MUNICIPALIDAD DE COLINA</p>	
<p>ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 114-05-11-004-000-000</p>	 <p>(FIRMA D.A.F.)</p>

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 22/01/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



Colina, abril 10 del 2018.


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

A la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el convenio vigente para la ejecución del programa PIE y su presupuesto para la adquisición de un proyector para uso programa PIE.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-160-CM18 al proveedor **Comercializadora Todotablet SPA**, RUT N°76.292.976-7, por un monto de USD 402,22, dando en pesos un monto \$243.158, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.11.004.000.000., denominado "Programa Pie Colina" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.